
Procedimiento de Gestión para Asignaturas Transversales

Curso Académico 2022-23

Para el curso 2022/23 la UCM ofrece a los estudiantes de Grado, la posibilidad de cursar asignaturas que refuercen las competencias transversales en el Grado que cursan. Todas nuestras titulaciones tienen detallada la adquisición de los mínimos establecidos por el RD 822/2021, pero es importante que el estudiante que desee ampliarlas, cuente con una oferta especializada. Las asignaturas, se ofertarán a matrícula como formación complementaria y posteriormente, a solicitud del estudiante, le serán reconocidos con cargo al reconocimiento de créditos por actividades formativas.

Las asignaturas estarán incluidas en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- Liderazgo
- Emprendimiento
- Trabajo en equipo
- Técnicas de negociación y gestión de conflictos
- Habilidades sociales en entornos laborales
- Capacidad de comunicación oral y/o escrita eficaz
- Trabajo en un contexto internacional, movilidad virtual
- Fomento de la integración y gestión de la diversidad y la discapacidad
- Resolución de problemas y creatividad
- Gestión del tiempo y del estrés
- Valores éticos
- Habilidades científicas y tecnológicas en el mundo actual
- Comunicación científico-técnica en inglés
- Herramientas transversales en Ciencia e Ingeniería

Características de las asignaturas

- Las asignaturas de 3 ECTS se ofertarán a matrícula como formación complementaria.
- Son asignaturas que el y la estudiante cursa discrecionalmente y no pertenecen a su plan de estudios.
- Cada asignatura tendrá una dedicación docente de 22,5 horas.
- Será necesario un mínimo de 15 estudiantes matriculados para poder impartir la asignatura.

- El precio de matrícula de cada crédito será el mismo que el del crédito en primera matrícula de las titulaciones con nivel de experimentalidad 3.
- Se generarán actas para su calificación.
- La superación de la misma permitirá al estudiante solicitar el reconocimiento, con cargo a los créditos optativos por actividades formativas hasta el límite establecido en su plan de estudios.
- No computarán a efectos de créditos requeridos para titularse, ni de media, ni de métricas de calidad
- Aparecerán como formación complementaria en su certificado académico personal y en el SET.
- La incorporación al expediente de este reconocimiento de créditos no implicará abono de tasa alguna.

Impartición

El profesor que proponga la asignatura deberá acreditar una evaluación en el programa Docencia de excelente o muy positiva.

La docencia en la asignatura no computa a efectos de encargo ni de dedicación docente.

Gestión del Programa

Las solicitudes deberán remitirse según modelo adjunto a la dirección de correo electrónico fcomplementaria@ucm.es antes del 31 de enero de 2022.

Estas serán valoradas por la Comisión Interfacultativa formada por un miembro (Vicedecana/o con competencia en Estudios de Grado o Coordinador/a de Grado) designado por cada Facultad.

Retribución

El importe a recibir por los profesores será de 1200 euros por la impartición de una asignatura.

En ningún caso el personal docente que participe en este Programa podrá superar los límites establecidos en el artículo 65 de las Normas de Ejecución del Presupuesto.